

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600 Ext. 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

ACTA 054-2013

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DÍA MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

En Cumandá en la Sala de Sesiones de la Municipalidad; a los diez días del mes de septiembre del dos mil trece, a las 09h23 minutos previa Convocatoria N° 054-2013-SG-GADC.- El Sr. Hernán Vique, Alcalde se reúne en sesión con los Srs. Concejales: Lcdo. Jorge Avalos, Dr. Oswaldo Bonifaz, Sr. Gustavo Bustamante, Lcdo. Gonzalo Carrillo, Lcdo. Rolando Morales y Sr. Daniel Satian; Msc. Hernán Campos, Procurador Síndico; Ing. Freddy Bejarano, Director de Obras Públicas. Actuando como secretaria la Abg. María José Gunsha.- El Sr. Alcalde dispone a la Secretaria, que proceda a dar lectura al orden del día establecido para ésta sesión en la forma que lo dispone el artículo 318 de la C.O.O.T.A.D.- 1. Constatación del Quórum, 2. Instalación de la sesión, 3. Lectura y aprobación del acta N° 050-2013, 051-2013, 052-2013, 4. Análisis al oficio presentado por la Cooperativa 5 de Junio, 5. Análisis al oficio presentado por el Comité de Barrios Promejoras de Cumandá, 6. Análisis al oficio presentado por el Barrio Los Ángeles, 7. Informe de comisiones, 8. Informe de Directores departamentales, 9. Informe del Sr. Alcalde, 10. Clausura. **1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** El Quórum se encuentra conformado con la presencia de seis señores concejales; con la ausencia del Sr. Concejales Joseph Brown por estar de comisión a la Ciudad de Cuenca.- **2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** El Sr. Alcalde expresa: con un saludo muy respetuoso a las diferentes comisiones, representantes de los barrios que se encuentran el día de hoy, señores concejales, señores jefes departamentales, damos por instalada esta sesión. Señorita secretaria tenga la bondad de recibir a las diferentes comisiones que se encuentran el día de hoy.- **3. ANÁLISIS AL OFICIO PRESENTADO POR EL COMITÉ DE BARRIOS PROMEJORAS DE CUMANDÁ.-** El Arq. Víctor Escudero, quien dice ser Vicepresidente del Comité de Barrios señala: la semana estuvimos presente para analizar el presupuesto del año 2014, aquí están los representantes de cada barrio con sus necesidades, tengo entendido que ya está presentado por medio de documentos las necesidades prioritarias que tiene cada barrio, yo sería del caso que se analice cada trabajo para tomar una decisión y el otro punto importante es para saber sobre el presupuesto del 2013 en que se invirtió.- El Sr. Alcalde pregunta cuantos barrios tienen ustedes que estén organizándose en la asociación.- El Arq. Escudero responde: en nuestra organización están 12 barrios, pero se han ido reuniendo poco a poco los demás barrios, yo le pase al Arq. Lara los nombres de cada barrio.- El Sr. Alcalde expresa: porque ahora nosotros tenemos una lista de 22 barrios y por si acaso se nos escape unos, ya serían 23, entonces todo eso hemos tomado en cuenta como municipio, ayer se hizo un consenso para tomar en cuenta a todos los barrios.- El Arq. Escudero manifiesta: la semana pasada que nosotros nos presentamos tomamos la resolución que no a todos los barrios van a ser beneficiados de ese presupuesto porque queremos una obra representativa para que ahí se dote de infraestructura.- El Sr. Concejales Avalos menciona: si bien es cierto señor alcalde, es la primera vez que el concejo se ha inmiscuido en este asunto y a raíz de esto ha ido asomando novedades y una de ellas es que hay pedidos de otros barrios que reposan en secretaria, lo que da a pensar que esta organización no es representativa en Cumandá; en la sesión anterior en la asistencia que se hizo firman han asomado 8 representantes de cada barrio y el día de ayer que hicimos un recuento de barrio ha habido 22. Nuestra tarea como legislativo es atender a toda la población, ahora mi pregunta sería si este organismo está legalmente reconocido con estatutos donde están todos los barrios que les hayan elegido a ellos, tomando en cuenta que todos los actos que nosotros hacemos son auditados y algún asunto mal elaborado trae consecuencia a todos nosotros. Ayer se acordó hacer una sesión con todos los representantes de los 22 barrios y de la misma manera se reparta el presupuesto hasta donde alcance.- Cuando son las 09h55 ingresa el Sr. Director Financiero y Sr. Director de Obras Públicas.- Un señor representante de los barrios dice: hoy nos piden que la organización tenga estatutos, cuando el gobierno dice que las ciudades organizadas tienen derechos y los derechos son inembargables ahí no dicen que necesitan estatutos, solamente dice que estén organizados para reclamar sus derechos;

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600 Ext. 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

si hablamos de legalidad actuemos con el ejemplo.- Toma la palabra el Sr. Procurador Síndico quien acota: en realidad como ustedes saben nosotros estamos viviendo en un estado constitucional de derechos y para que las comunidades, los recintos, barrios o cualquier organización puedan reclamar que se ejecute algún derecho consagrado en la constitución deben regirse de algunos requisitos que la misma ley suprema establece, es así que me voy a referir al artículo 248 de la constitución que dice: “Se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación.”; esta norma constitucional establece claramente que cualquier comunidad, barrio debe existir legalmente para que acuda al municipio a reclamar sus derechos, si nosotros nos apartamos de eso no es a ustedes quien vendrán a sancionar con una auditoria sino al concejo municipal, en concordancia a esto el artículo 302 inciso 2 del COOTAD hace referencia en los mismo términos, es decir que la leyes han sido creadas concomitantemente al decir: “Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.”; cuando dice en el marco de la constitución y la ley obviamente me tengo que referir al artículo 248. Yo soy abogado y estoy diciendo solo lo que dice la ley.- El Arq. Escudero expone: si nosotros hemos estado actuando fuera de la ley, entonces ustedes ya están sancionados y según los artículos que usted menciona todas las personas ya deben estar a fuera.- El Sr. Procurador Síndico argumenta: no confundamos porque es una competencia del municipio hacer las obras en todo el cantón, no solo en un sitio determinado, pero para que una organización pueda participar en el presupuesto tiene que estar legalmente reconocido.- El Sr. Concejal Carrillo manifiesta: tengo entendido que ha llegado una solicitud de un barrio donde es urgente que se le tome en cuenta ya que el alcantarillado a colapsado y todos los desechos puedan provocar una epidemia.- El Sr. Concejal Morales menciona: aquí hemos escuchado que se ha violado la ley porque se ha entregado un presupuesto, no es que se les ha entregado, los compañeros dirigentes no son dueños del dinero ni nosotros, que sean intermediarios es otra cosa; yo tengo otra inquietud y si estoy mal que me corrija la señorita secretaria porque aquí está como comité de barrios y la semana anterior estaba como asociación de barrio, por otro lado debe estar reconocido legalmente y quienes son parte de esta asociación. Lo único que queremos que se llegue a todos los barrios, es más no sé ni de donde se inventaron que es el 10% para los barrios, nosotros hemos revisado la ley y no habla de porcentajes. Tenemos algunos oficios y no está bien que algunos dirigentes estén destinado a unos barrios cuando otros barrios también necesitan; debemos hacer un análisis a las necesidades de cada barrio, todos los barrios deben ser beneficiados porque este presupuesto por algo es participativo.- El Sr. Alcalde dice: nosotros si somos capaces a llegar con obras para solventar la necesidad de cada barrio, lamentablemente tenemos una carta que le vamos hacer llegar al Ing. Álvarez y Arq. Escudero para que nos hagan llegar los documentos y si les digo una vez, si estamos capacitados para trabajar este año, ojala nos dejen, eso no más, encargo la sesión porque tengo una reunión en la Hostería D’Franco por el asunto de desechos sólidos.- Cuando son las 10h30 minutos preside la sesión el Dr. Oswaldo Bonifaz, Vicealcalde.- El Sr. Vicealcalde expone: sería muy importante que todos estos reclamos se lo haga cuando estén todos los barrios, porque a lo mejor todos los barrios tiene necesidades y no saben de esta reunión, por lo mismo se acordó hacer una reunión. Ahora lo único que está haciendo el señor abogado es dándonos luces para que se asocien porque hasta para tener mejores oportunidades una organización debe estar reconocida, lamentablemente el señor abogado no estaba en la otra sesión por eso estamos un poco atrasados.- Un Sr. Representante de los barrios manifiesta: parece que con una reunión de nosotros los señores concejales se están inmiscuyendo porque no han tenido conocimiento, esto

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600 Ext. 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

debieron haber hecho desde hace mucho tiempo, esperamos que lo hagan bien porque nosotros somos veedores de ese presupuesto, el gobierno lo que quiere es que los pueblos se organicen para reclamar los derechos.- El Sr. Vicealcalde expone: yo les agradezco infinitamente la asistencia de ustedes y no estamos obstaculizando nada, el mero hecho que los barrios están dejando sus necesidades nos obliga a nosotros a pedir a ustedes como representantes es que nos organicemos todos y que de esto salga algo positivo, miren un señor concejal nos hizo acuerdo de un barrio que necesita ser atendido y eso es algo urgente.- El Sr. Concejal Morales expresa: no es burla compañero, la hipocresía es lo peor del ser humano; otra cosa que quisiera solicitar que se vea a los representantes electos de los barrios porque aquí presentan oficios como presidentes de un barrio y mientras a nosotros no nos hagan llegar un oficio del cambio de presidente no podemos actualizar la base de datos.- Un señor representante de la ciudadela 9 de diciembre menciona que la parte de atrás necesita también obras, yo hable con el señor alcalde y le dije que necesitamos alumbrado porque hay ladrones.- El Sr. Vicealcalde menciona que ese sector ya está tomado en cuenta para el alumbrado, pero hay que esperar.- **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 050-2013, 051-2013, 052-2013.**- El Sr. Concejal Avalos expone: en la página 3 del acta 50, donde se pone el señor presidente de la asociación de barrios expresa, yo solo hago la pregunta si se tiene alguna certificación por escrito que le acredite ser el presidente o si no debería ser el señor tal quien dice ser el presidente; en la página 2 de la misma acta en mi intervención no es 4 barrios, si no 8.- En la resolución del acta 051 página 2, el Sr. Concejal Avalos menciona que debería ser al dragado de los ríos porque no solo tenemos al Chimbo. En la resolución del acta 051 página 7 el Sr. Director Financiero menciona: no se aprobó así porque hubo una recomendación de la contraloría por lo que yo había dicho que el valor que estaba en el gasto corriente se distribuirá para la cacha sintética. Señor alcalde les voy a explicar cada una de las reformas para que en ese sentido sea la resolución del distributivo y le voy a pasar una copia a la compañera secretaria. El Sr. Director Financiero da lectura al distributivo: ADOQUINADO CALLE BALTAZAR CURILLO 12,840.41; ADOQUINADO AVENIDA LOS PUENTES 18,734.39; ADOQUINADO CALLE CHIMBORAZO 10,817.40; ADOQUINADO CALLE INNOMINADA 16,235.13; SISTEMA DE ALCANTARILLADO BARRIO LA DOLOROSA 5,600.00; SISTEMAS DE AGUAS LLUVIAS BARRIO EL RECREO 807.26; SISTEMA DE AGUA ENTUBADA MIRAFLORES 2,192.96; BOMBA HIDRAULICA SIST. AGUA LA ISLA 4,032.00; INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (MATERIALES) 15,559.61; TANQUE CISTERNA INCLUIDA BOMBA Y ACCESORIOS (TANQUERO DE AGUA) 10,640.00; HERRAMIENTAS PARA REPARACION DE OBRAS 1,902.90; ALQUILER DE MAQUINARIA 7,000.00; MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA 6,000.46; CONTRAPARTE PARA CANCHA SINTETICA BARRIO LA DOLOROSA 22,800.00; EMMAI 55,000.00; FOMENTO AL DEPORTE 6,300.00.- El Sr. Concejal Morales pregunta si en lo que se dice del fomento al deporte está 6500 y esta exclusivamente para el pago del técnico.- El Sr. Director Financiero responde que esta para el pago del técnico, árbitros, refrigerios y movilización.- El Sr. Concejal Morales acota que lo decía porque si es para eso está bien, pero que ya no haya otro ayudante.- Continúa el señor Director Financiero: FISCALIZACION BEDE (II FASE DEL SISTEMA DE A.P) 440.00; EVENTOS PUBLICOS OFICIALES MATERIALES DE DIFUSION INFORMATIVA Y OTROS 5,000.00; TOTAL 201,902.90; eso es todo sobre la distribución señores concejales.- El Sr. Concejal Carrillo manifiesta que no aprueba el acta 052-2013 por no haber estado presente.- El Sr. Director de Planificación menciona: que dentro del proyecto está para el pago del instructor, movilización, arbitraje y refrigerios; dentro del proyecto no hay un auxiliar o ayudante.- El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar las actas 050-2013, 051-2013, 052-2013 con las observaciones realizadas.- **5. ANÁLISIS AL OFICIO PRESENTADO POR LA COOPERATIVA 5 DE JUNIO.**- Por secretaria se da lectura al oficio presentado por la Cooperativa 5 de Junio: *“El motivo de la presente es para solicitarle a usted gestione a quien corresponda del presupuesto participativo que nos corresponde para el año 2014 que está asignado para los barrios doy a conocer que mediante resolución*

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600 Ext. 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

tomada en sesión de asociaciones barriales el día viernes 6 de septiembre del 2013 que también PP está tomando en cuenta para nuestra cooperativa, por el valor de 35.000.00 lo cual está asignado para

realizar aceras y bordillos hasta donde alcance para mayor información detallo las siguientes calles. 10 de agosto, 24 de mayo y la 5 de junio".- **6. ANÁLISIS AL OFICIO PRESENTADO POR EL BARRIO LOS**

ÁNGELES.- Por secretaria se da lectura al oficio presentado por el Barrio los Ángeles: "La presente tiene la finalidad de dirigirnos a usted para que nos realice la gestión de la construcción del techado de la cancha y construcción de graderíos de la misma, en nuestro barrio los Ángeles con el presupuesto participativo para el año 2014, esta decisión se tomó en reunión con los moradores del barrio el día sábado 7 de septiembre siendo las 20h00 pm para que se ejecute la mencionada obra".- **7. ANÁLISIS AL**

OFICIO PRESENTADO POR EL BARRIO LOS ARTESANOS.- Por secretaria se da lectura al oficio presentado por el barrio los Artesanos: "El motivo de la presente es para comunicarles que en sesión del día 04 de septiembre del presente año los moradores del barrio los Artesanos al conocer que existe el presupuesto participativo para obras se resuelve solicitar que se haga la inversión en el mencionado barrio en la que concierne la terminación de aceras y bordillos".- **8 INFORME DE COMISIONES.-** El Sr.

Concejal Morales informa: el día lunes después de la sesión con los directivos de los barrios, luego nos reunimos la comisión de Planificación para tratar el asunto de la Victoria, ayer el señor alcalde me habían manifestado que los señores necesitaban una resolución del concejo diciendo que se les va ayudar y en la reunión se acordó que se coordine con usted arquitecto para que se haga bien el trabajo y esa era la ayuda que le podíamos dar, no sé en qué sentido quieran una resolución.- El Sr. Director de Planificación argumenta: ayer me entere que habían venido los comisionados a conversar con el Sr. Alcalde, pero en la reunión que tuvimos le explique al Arq. Escudero cuales eran los parámetros en la que tenía que trabajar él para presentar la propuesta, hasta donde yo sé el arquitecto ha entendido bien porque no ha venido a hablar conmigo; mientras no se presente la propuesta no podemos adelantarnos a dar una resolución.- El Sr. Concejal Satian expresa que tampoco se les puede dar una resolución diciendo que se les va a ayudar.- El Sr. Concejal Morales señala: aquí se les explicó que nosotros les podíamos ayudar con la coordinación con el arquitecto Lara para que no tengan problemas, para terminar no podemos dar una resolución mientras no presenten la propuesta.- El Sr. Director de Planificación manifiesta: en otro punto está un representante de la Fundación Marcos que tiene una propuesta para expender en el mercado productos orgánicos y quieren venir a Cumandá a comercializar.- El Ing. De la Fundación Marcos señala: hoy estamos interesados con proyectos acá, tengo un planteamiento sobre la posibilidad de hacer una feria ciudadana, pero es nuestro interés promocionar productos orgánicos, lo importante es tener un aliado y que mejor ustedes, yo creo que hay poner ojo a este tipo de alternativas y el primer paso sería que haya una apertura, el siguiente paso sería hacer un arqueo de productores y contar con un espacio; concomitante a eso también sería una feria de comidas típicas lógicamente saludable y quisiera escuchar que piensa sobre esto.- El Sr. Concejal Morales expresa: es algo importante este planteamiento, yo soy una de las personas que veo sobre estos proyectos; en este tipo de proyectos se tiene que hacer un estudio del mercado y si hoy tenemos este apoyo esto sería prioritario, en cuanto a lo que son productos orgánicos es algo bueno y se debería promocionar y poner en conocimiento de las personas. Y eso servirá para identificarnos como una zona de producción de productos orgánicos en las distintas variedades y tener un mercado identificado como tal y los canales de producción que sería importante.- El Sr. Vicealcalde agradece la presencia de Fundación Marcos para que esas iniciativas esté en nuestro cantón.- Por secretaria se da lectura al informe presentado por la **Comisión de Planificación y**

Presupuesto: "informarle del Proyecto de Urbanización BALBINA la cual adjunta los estudios Hidrosanitarios para la aprobación de dicho proyecto, de propiedad del Sr. Estévez Navarro Sebastián Ángel ubicado en el sector la Victoria. Adjuntamos Documentos planos arquitectónicos y factibilidad de de agua".- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Proyecto Hidrosanitario de la



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600 Ext. 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

Urbanización BALBINA, de propiedad del Sr. Estévez Navarro Sebastián Ángel ubicado en el sector la Victoria.- El Sr. Procurador Síndico expresa que en el artículo 424 de la COOTAD manifiesta: En toda urbanización y fraccionamiento del suelo, se entregará a la municipalidad, mínimo el diez por ciento y máximo el veinte por ciento calculado del área útil del terreno urbanizado o fraccionado, en calidad de áreas verdes y comunales; tal como está redactado se sobre entiende que si una persona tiene un terreno de 500 metros y divide en 2 debe dejar un área al municipio porque la ley dice en todo fraccionamiento, eso traigo a colocación porque eso se dijo en un curso que tuve hace dos semanas, lo que se tendría es que regularizar.- El Sr. Concejal Avalos expresa que la ley no hace una diferencia y mal puede una ordenanza regular lo que la ley no lo hace, lo que valdría es una aclaración de procuraduría.- El Sr. Concejal Morales señala que eso no sería funcional y como hay una ordenanza lo que se podría hacer es una aclaratoria porque el concejo puede resolver en cosas extraordinarias.- Cuando son las 11:25 minutos ingresa el Sr. Alcalde.- El Sr. Concejal Avalos señala que se debió topar un punto de las fiestas, pero de parte de la Comisión del desfile está programado para el sábado 14 y la salida a las 10h00, el recorrido es por donde ha sido siempre; otro dato es que no se ha hecho jurado calificador por no tener respuesta de los pedidos. No sé si sería factible contratar el perifoneo para invitar a las personas al desfile.- **9. INFORME DEL SR. ALCALDE.**- El Sr. Alcalde expone: ordene al departamento de obras públicas que se revise el proyecto del agua potable lo más pronto posible, converse con la Ing. María Cevallos, Gerente de Tecno Hidro y solo eso esperan para que vaya al Banco del Estado y de una vez se encamine. Les comento que el dirigente de Santa Rosa nos pido que se les apoye con un techito y no es mucho; y así vemos si nos organismos para ir hablar con la mujer para que nos done el terreno para las plantas de agua.- **11. CLAUSURA.** Sin más puntos que tratar cuando son las 11H45 se da por terminada la sesión, firma a continuación Sr. Alcalde y secretaria que certifica.....

Sr. Hernán Vique
ALCALDE

Abg. Ma. José Gunsha
SECRETARIA